

Conadeh denunciará hechos ocurridos en la ANAPO ante el Sistema Interamericano de DDHH

- Toda práctica que ponga en riesgo la integridad física y la vida de las personas debe suspenderse, porque si no, el Estado seguirá incurriendo en responsabilidad internacional.

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos denunciará el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) los hechos ocurridos el pasado 11 de septiembre en la Academia Nacional de Policía (ANAPO), con sede en La Paz, donde perdieron la vida 3 personas y otras 31 resultaron afectadas en su salud, en circunstancias aun no esclarecidas por las autoridades.

La titular del CONADEH, Blanca Izaguirre fue contundente al señalar que todos los actos violatorios de los derechos humanos, que se cometan desde la institucionalidad y, sobretodo, de la institución de seguridad pública del país, van a incurrir en responsabilidad.

Agregó que una vez que tenga en su poder los informes de Medicina Forense y de otras instancias del Estado, a las que ya se les solicitó información, sobre lo ocurrido en la ANAPO, será hecho del conocimiento del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos y ante otras instancias internacionales para que estas practicas no se repitan y se deduzca responsabilidad a quienes las han impulsado.

El pasado 11 de septiembre, 495 personas llegaron hasta la ANAPO como nuevos aspirantes a oficiales del ente policial y fueron sometidos, como parte de las pruebas físicas, a correr, en la cancha ubicada en las instalaciones de dicha Academia, cargando con sus maletas.

Al menos 34 personas resultaron afectadas en su salud en el momento en que realizaban prácticas de entrenamiento, al presentar cuadros de vomito, deshidratación e incluso desmayos, por lo que fueron trasladados a dos centros hospitalarios.

Inicialmente, dos aspirantes a oficiales identificados como Jairo Josué Martínez y Ronald Javier Coello perdieron la vida horas después del incidente, la tercera víctima de nombre Kevin Mejía, médico de profesión, murió el 19 de septiembre en un hospital privado donde estaba en cuidados intensivos.

La Defensora del Pueblo expresó su preocupación por las malas prácticas que se han venido realizando en el ente policial, por muchos años, que van en contra y en detrimento de la dignidad del ser humano.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos nos preocupa, no solo el trato que la policía pueda dar a la ciudadanía, sino qué personas van a ser parte de esa institución.

Indicó que está a la espera del informe final de Medicina Forense, de los dictámenes que se han solicitado, de las investigaciones que se han hecho y de las quejas de oficio que el CONADEH ha tomado para hacer las recomendaciones pertinentes sobre esa preocupante situación ocurrida en esa Academia policial.

Explicó que, por parte del CONADEH, se han hecho visitas y acompañamientos desde el primer momento y que, algunas personas, de manera anónima, han denunciado los daños psicológicos y físicos que han recibido sus familiares.

Consultada si la policía debería suspender ese tipo de acciones que ponen en riesgo la integridad física y la vida de las personas, su respuesta fue contundente, eso es algo que deberían hacer ya, porque si no, el Estado va a seguir incurriendo en una responsabilidad internacional.

Instituciones civiles y militares obligadas a responder

Admitió que una de las complicaciones que se tiene, muchas veces, es tener acceso a la información pese a que la Ley Orgánica establece la obligación de cualquier institución, sea esta civil o militar, a entregar la información que el CONADEH solicite.

Recordó que las instituciones están en la obligación de responder ante cualquier solicitud de información que realice el CONADEH, sobre todo, si es en el marco de una queja tan delicada que tiene que ver con la integridad física y la vida de las personas,

pero, también, de los daños psicológicos y del perjuicio a la dignidad de estas personas que estuvieron ese día que sucedieron los hechos.